

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MASISA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
REGISTRO DE VALORES N° 825**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2014 siendo las 12:00 horas, en las dependencias del Club El Golf 50, ubicadas en El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada "**Masisa**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", en Junta Ordinaria, bajo la presidencia del Titular señor Jorge Carey Tagle y con la asistencia de los Directores Rosangela Mac Cord de Faria, Enrique Cibié Bluth, Enrique Seguel Morel, Miguel Héctor Vargas Icaza, Gerardo Larraín Kimber y Salvador Correa Reymond y de los ejecutivos de la Sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Roberto Salas Guzmán Gerente General, que actuó como Secretario en esta reunión, Eugenio Arteaga Infante, Gerente de Administración y Finanzas y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal. **ASISTENCIA.** Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurren por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: María Macías Eslava, en representación de **AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones**, por 182.577.051 acciones; Felipe Oyarzún Sepúlveda, en representación de **AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones**, por 186.016.762 acciones; María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de **AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones**, por 541.460.120 acciones; y Sandra Hernández Acevedo en representación de **Dimensional Investment Chile Fund Ltda.**, por 25.831.059 acciones en custodia, de **Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros**, por 30.476.427 acciones en custodia, y de **Banco Santander por HSBC Global Custody Clients**, por 8.761.609 acciones en custodia; Malgorzata Pietruszka, en representación de **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, por 141.317.432 acciones en custodia; Felipe Porzio Honorato en representación de **Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa** por 47.484.138 acciones en custodia; Luz Eliana Zenteno Farías, por sí, por 15.561 acciones; **Vergger Sucjuan Brillouet**, por sí, por 768 acciones; Iyad Atuan Ghneim, en representación de **Moneda AFI para Colono FIM**, por 598.711 acciones; Enrique Cibié Bluth, en representación de **Asesoría e Inversiones Mater Ltda.**, por 2.109.014 acciones; Sebastián Ramírez Fuentes, en representación de **BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión**, por 124.609.126 acciones; Marcelo Remenik Zisis, en representación de **Fondo Inversión Larraín Vial Beagle**, por 43.194.785 acciones; Paulina Rojas Amar, en representación de **Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión**, por 48.044.201 acciones; y Andreas Torgler, en representación de **GN Inversiones Limitada e Inversiones Forestales Los Andes Limitada**, por 5.252.372.118 acciones. ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 6.634.868.882 acciones.- ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.- TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.839.105.291 acciones.- **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 6.634.868.882 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 84,638 % respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y al Pacto Social, y habiéndose aprobado por

unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. **TABLA DE LA JUNTA.** A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas: **1)** Individualización de los representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes; **2)** Formalidades previas y convocatoria; **3)** Firma del Acta y sistema de votación; **4)** Examen de la situación de la Sociedad; **5)** Examen del Informe de los Auditores Externos; **6)** Memoria, Balance y Estados Financieros del Ejercicio 2013; **7)** Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2014; **8)** Fijar la remuneración del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría y aprobar el presupuesto de gastos de los mismos; **9)** Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2013; **10)** Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2013; **11)** Designación de la empresa de Auditoría Externa y de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2014; **12)** Cuenta de la política de dividendos fijada por el Directorio, distribución de las utilidades obtenidas por la Sociedad durante el Ejercicio 2013, pronunciarse respecto del reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio 2013, exposición de las medidas de resguardo y procedimiento a utilizar en el pago de los mismos y cuentas de patrimonio; **13)** Cuenta de las operaciones entre partes relacionadas; **14)** Designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones que deba efectuar la Sociedad; y, **15)** Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la presente Junta.- **1) INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES.**

El Presidente dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N° 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, acordó aprobar la proposición del señor Presidente. Se encontraban presentes las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones representadas por quienes se indica: AFP Capital S.A., representada por doña María Macías Eslava; AFP Cuprum S.A., representada por don Felipe Oyarzún Sepúlveda y AFP Hábitat S.A., representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga.- **2) FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y el Pacto Social, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación: **a)** La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1 de

abril de 2014; **b)** El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 14, 17 y 21 de abril de 2014. El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes. **c)** Se envió con fecha 14 de abril de 2014, por correo, citación a la presente Junta, a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad. **d)** La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros vía SEIL por con fecha 14 de abril de 2014. **e)** Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso a la primera a través del módulo Ebox y a las otras dos mediante el envío de cartas. Todos los asistentes a la presente Junta han firmado la lista de asistencia a que se refiere el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas y los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones. - **3) FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cinco accionistas para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos propuso los accionistas: 1. GN Inversiones Limitada, representada por don Andreas Torgler; 2. AFP Hábitat S.A., representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; 3. AFP Cuprum S.A., representada por don Felipe Oyarzún Sepúlveda; 4. AFP Capital S.A., representada por doña María Macías Eslava, y Banco Itaú por cuenta de inversionistas representada por doña Malgorzata Pietruszka. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente cedió la palabra al señor Patricio Reyes, Gerente Legal, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de esta Junta, el señor Reyes propuso que para aquellos temas sometidos a aprobación, de existir unanimidad de los presentes, se proceda por aclamación. De no existir dicha unanimidad se procedería a una votación por papeleta que asegure los requisitos exigidos por la Ley. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobó que las materias de esta Junta de Accionistas no sean sometidas a votación, sino que se aprueben o rechacen por aclamación. **4) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente dio la palabra al señor Roberto Salas Guzmán, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2013, como asimismo, sobre el desarrollo de los proyectos nacionales e internacionales emprendidos por la Compañía. Antes de que iniciara su exposición el señor Salas, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer

más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Salas expuso: *“Señoras y señores accionistas, Durante el año 2013 terminaron algunas tendencias y se establecieron otras. El ciclo de alto crecimiento con monedas fuertes de los países emergentes, incluyendo Latinoamérica, llegó a su final, restableciéndose las perspectivas favorables de los países desarrollados, provocando un retorno importante de capitales acompañado de un proceso de devaluación de las monedas latinoamericanas en favor al dólar. Aún en este escenario, y a pesar del bajo crecimiento de las dos principales economías, Brasil y México, los mercados que atendemos tuvieron crecimiento de demanda importante, sobre todo por el buen desempeño de las ventas de nuevas casas, departamentos, proyectos comerciales, y mejoras de viviendas antiguas, impulsados por una clase media más robusta y tasas de interés aún atractivas. En este contexto, MASISA logró ventas por US\$ 1.364,7 millones, 1,1% sobre el año anterior, reflejando el impacto de las devaluaciones de monedas locales, y un crecimiento del 3,5% en volumen de tableros vendidos, por causa de la estrategia del negocio. Este crecimiento se debe principalmente a que las ventas en Brasil, México, Chile y países andinos creció un 11,0%. El Ebitda consolidado creció 7,3%. Mientras que el Ebitda de Brasil, México, Chile y países andinos creció un 13,7%. El resultado operacional aumentó un 18,4% y la Utilidad Neta aumentó 11,9%, incluyendo los ingresos por el seguro del siniestro de Montenegro en Brasil. En relación a los hechos más destacados del año 2013, podemos decir: Durante el mes de junio se realizó un aumento de capital, en cuyo período de oferta preferente se recaudó US\$ 80,2 millones. Quedan por colocar 125.998.197 acciones de este aumento de capital. Durante abril se dio a conocer un plan de inversiones por US\$ 600 millones para el periodo 2013-2015, el cual será financiado mediante generación de caja propia del negocio, el mencionado aumento de capital y una desinversión estructurada de activos forestales no estratégicos en Chile que se concretó el día de ayer con la firma Hancock. A continuación presentamos los avances en la ejecución de este plan; se concretó la compra de los activos de Rexcel en México por US\$ 54,3 millones, entró en operaciones la nueva línea de melanina en Ponta Grossa, Brasil con una capacidad de 140 mil m3 anuales y las nuevas líneas de melanina y pintado en Cabrero, con una capacidad de 125 mil m3 anuales. En julio se anunció la construcción de una planta MDF en Durango, México, con una capacidad de 200 mil metros cúbicos al año, más una línea de melamina de 100 mil metros cúbicos al año, y la ampliación de la planta de resinas. La inversión total alcanzará aproximadamente a US\$ 132 millones y se espera comenzar la construcción en las próximas semanas. También en julio se concretó la venta de los activos del negocio de puertas en Chile por US\$ 12,3 millones, generándose una utilidad de aproximadamente US\$ 2,8 millones. Con esta venta la Compañía salió del negocio de puertas para focalizarse en su negocio central. En noviembre Masisa adquirió en US\$16,2 millones una planta de cogeneración de 10 MW ubicada en el complejo industrial de la empresa, en Cabrero, Chile. En diciembre se acordó con los tenedores de bonos de las series E, H, L, M y N y acreedores bancarios de largo plazo modificaciones preventivas a los covenants financieros de los respectivos contratos, de forma de generar holgura frente a escenarios futuros de devaluación de las monedas en Venezuela y Argentina. En el año 2013 se distribuyó dividendos desde Argentina de acuerdo a los planes de la Empresa mayoritariamente al tipo de cambio oficial. En el caso de Venezuela, no hubo acceso a Dólares para distribución de dividendos. A partir del 23 de enero de 2014 se han anunciado modificaciones al sistema cambiario de Venezuela en el que se establecen*

tipos de cambio diferenciados por rubros a través de 3 sistemas diferentes. El mecanismo aplicable para pagos de capital, dividendos y servicios al exterior es el denominado SICAD 1, cuyo tipo de cambio era B\$/US\$ 11,3 al cierre de 2013. En base a lo anterior, los estados financieros del ejercicio 2013 se presentan aplicando este nivel de tipo de cambio a las operaciones de todo el año en Venezuela. En el ámbito financiero, MASISA demostró su capacidad para acceder a los distintos mercados de deuda. En el 2013 suscribió un crédito puente a un plazo de 18 meses con importantes bancos internacionales (Deutsche Bank, Itaú, JP Morgan, Rabobank y Scotiabank) como un primer paso para implementar su plan de refinanciamiento a largo plazo. Este plan fue concluido este lunes 28 de abril con la emisión de un bono internacional de US\$ 300 millones a 5 años plazo, a una tasa del 9,5% anual. Estamos atentos a financiar el crecimiento de la empresa con disciplina y un prudente manejo de riesgos. La deuda neta de la empresa se ha mantenido estable, por la priorización de financiar nuevas iniciativas con capital fresco, desinversiones de activos con bajas o ninguna sinergia al negocio central, y generación propia de caja. El precio de la acción de Masisa durante el año 2013 estuvo en un rango de \$59,48 a \$ 32,50. Actualmente se encuentra en \$ 28,00.-, lo que según nuestro entendimiento, además de la caída generalizada de las acciones en la bolsa chilena, refleja en nuestro caso, en primer lugar, un aumento importante de la percepción de riesgo por los acontecimientos en Venezuela. En segundo lugar, una esperada transición en Argentina con desaceleración del crecimiento, y por último el bajo nivel de transacciones. Como administración estamos implementando las siguientes medidas que tendrán impactos positivos importantes, por eso recordamos la visión de largo plazo de nuestros accionistas y que los fundamentos de la estrategia superarán los desafíos más relevantes que vivimos hoy. En este sentido: - La desinversión estructurada de bosques con bajas sinergias, además de financiar el crecimiento de ebitda en los países más atractivos, apoya la mejora del RONA y ROE (cambio de activos con TIR de 7% a otros con TIR de 17%). - El refinanciamiento de nuestra deuda de corto plazo, a través de un bono internacional de US\$ 300 millones, elimina incertidumbres importantes y nos blinda para concentrarnos en la ejecución de la estrategia. - En Venezuela hemos triplicado las exportaciones desde este año para garantizar la autosuficiencia de la operación. - Mantenemos el plan de CAPEX de crecimiento con disciplina financiera -y fortalecemos la comunicación del cumplimiento de importantes hitos en el desempeño a través de roadshows y comunicados de prensa. La Estrategia de Triple Resultado es la forma en que Masisa lleva a cabo sus negocios, la cual contempla en forma integral obtener los más altos índices de calidad en su desempeño en los ámbitos financiero, social y ambiental. En el valor económico logramos que la razón Ebitda a Ventas fue de 17,6%, superior al 16,7% del año anterior. La razón Deuda Neta/Ebitda fue de 3,0 veces, mejor que el 3,3 del año 2012. En tanto, el número total de tiendas Placacentro en la región llegó a 351, consolidándose como la red de servicio al carpintero más grande en Latinoamérica. Al mismo tiempo, un total de 30.313 pequeños y medianos mueblistas están afiliados a la red M, comunidad de carpinteros aliados a Masisa. En el valor Social, se realizó la medición del engagement de nuestros trabajadores, indicador que llegó al 74%, igual al año anterior, y mantenemos el desafío de cruzar el umbral del 80% de las empresas que tienen la mejor práctica. En seguridad, establecimos metas importantes en todas las plantas. Todas nuestras fábricas están implementando el programa de excelencia en seguridad con disciplina y dedicación. En cuanto a las comunidades, hemos mantenido nuestro estándar de relacionamiento y en este año hemos implementado un

nuevo método de valuación de impactos sociales que presentamos en esta memoria anual. En cuanto a nuestros principales avances en el ámbito de gestión ambiental, durante el 2013 se continuó con el programa de eficiencia energética y de reducción de emisiones de carbono, logrando mejoras en ambos indicadores. Asimismo, estamos reportando con amplitud nuestras acciones en el cumplimiento de los requisitos del Pacto Global renovando nuestro compromiso con los principios promovidos. En cuanto a nuestra estrategia al 2017 y perspectivas futuras, hemos inspirado a todos los colaboradores con la Visión de "llevar diseño, desempeño y sustentabilidad para la creación de cada mueble y espacio interior en Latinoamérica". En este sentido hemos dado importantes pasos para fortalecer los pilares estratégicos que sustentan nuestra estrategia: • Orientación al cliente final • Innovación conectada al valor • Vivir la marca y • Eficiencia operacional. Hemos reforzado los procesos de innovación, y al mismo tiempo, estamos renovando la identidad de marca de MASISA acercándola al cliente final como ninguna otra empresa del sector y, sobre todo, capturando el espacio de liderazgo en innovación y relacionamiento en los mercados donde participamos. El plan estratégico al 2017 tiene especial foco en crecimiento en mercados como México, Brasil y Chile. Y las principales oportunidades se podrían clasificar en cuatro grandes áreas: La primera, consolidar nuestra posición de número uno en el mercado de tableros en México. La segunda, reducir costos, principalmente en resina, energía y papeles melamínicos. Otra importante iniciativa es aumentar la capacidad productiva de la compañía y los procesos para agregar valor a nuestros productos. Y la mejora constante en el mix de productos y de canales, con una marca cada vez más reconocida por el usuario final. Para el año 2014 esperamos invertir US\$ 177 millones, que incluye proyectos de crecimiento por US\$ 76 millones. Antes de concluir la presentación, quisiera detallar nuestros desafíos para el año 2014: En México, nos enfocaremos en aumentar las ventas de tableros y mejorar el mix de recubiertos, impulsado por las sinergias de las nuevas plantas PB y la integración vertical de resinas. Este año iniciaremos la construcción de la nueva planta MDF en Durango. En Brasil, nos concentraremos en fortalecer la operación MDP y optimizar la estrategia de precios. Para asegurar la fibra en el largo plazo iniciaremos nuevas inversiones en fomentos forestales. En Chile, lograr metas de reducción de costos y aumentar las ventas de las nuevas líneas de melanina y pintura, y de molduras MDF a Norteamérica. En Argentina nos enfocaremos en mantener nuestra posición a través de un mejor mix de productos, aumentar las exportaciones y mantener el acceso a dólares para retornar dividendos. En Venezuela, administraremos los efectos inflacionarios y de devaluación de la moneda y nos enfocaremos en aumentar sustancialmente nuestras exportaciones, que es una fuente confiable para acceder a divisas. En Perú, Ecuador y Colombia, dirigiremos nuestros esfuerzos en rentabilizar las tiendas propias. Finalmente, pondremos en práctica iniciativas transversales como el Lean Manufacturing, enfocando nuestros esfuerzos en lograr una mayor eficiencia operacional. Empezamos el 2014 fortalecidos por los logros del año anterior, enfrentando los desafíos y aprovechando las nuevas oportunidades que las nuevas tendencias, en este nuevo ciclo, nos ofrecen. Podemos asegurar, que tenemos la convicción necesaria para sostener resultados consistentes con una visión en el largo plazo. Muchas gracias." El señor Presidente agradeció la presentación del señor Salas y consultó a los señores accionistas si tenían alguna pregunta que formular. No habiendo preguntas se pasó al tema siguiente de la tabla. **5) EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores

Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) dicho informe forma parte de la Memoria de Masisa S.A., documento este último cuyos ejemplares se encuentran en la sala a disposición de todos aquellos accionistas que aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación del Balance y Estados Financieros de la Sociedad efectuada en el sitio de Internet de la Sociedad: www.masisa.com desde el día 14 de abril de 2014 y también la publicación, desde esa misma fecha, en el sitio de Internet de la Superintendencia de Valores y Seguros, del hipervínculo al sitio de Internet de la Sociedad, a través del cual también se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el referido informe. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. **6) MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2013.** En consideración a las mismas razones indicadas precedentemente, el Presidente propuso a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, del Ejercicio 2013. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2013, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los presentes en la Junta, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **7) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente indicó que a continuación correspondía fijar la remuneración anual de los Directores para el período que va desde mayo de 2014 hasta abril de 2015, incluidos ambos meses. El Presidente dio la palabra al señor Patricio Reyes para que diera lectura a la propuesta. Indicó el señor Reyes que se propone una remuneración fija anual de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente, y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es, la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Asimismo, y en forma adicional a lo anterior, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad líquida distributable, neta de esta remuneración variable, de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, fijada en conformidad con la Política de Determinación de la Utilidad Líquida Distributable establecida por el Directorio de la Sociedad. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2014, tendrá

derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2014 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2014 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa S.A. al 31 de diciembre de 2014. Se propone que esta remuneración variable tenga un tope anual, de US\$100.000 para cada Director con la excepción del Presidente, cuyo tope será de US\$150.000. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos de asesoría por el monto de US\$ 14.481, por concepto de un diagnóstico del proceso de evaluación del Directorio, contratado con la empresa Ernst & Young. Estos servicios se hicieron en el marco de la práctica de gobierno corporativo que contempla la Norma de Carácter General 341, tendiente a que un tercero independiente certifique el proceso de auto evaluación que conduce el Directorio. **8) REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA Y PRESUPUESTO De los GASTOS DE LOS MISMOS.** El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, integrado por 3 directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Legal, quien presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos. **Comité de Directores:** En relación con la remuneración de los 3 integrantes del Comité de Directores, se recuerda que de conformidad a la ley, la remuneración de cada integrante de este Comité no podrá ser inferior a un tercio del total de las remuneraciones que le corresponde como Director de la Compañía. Teniendo en consideración lo anterior, se propuso como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija que le corresponde como director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas anteriormente para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, le corresponderá a cada integrante del Comité, una remuneración variable, que equivaldrá a un tercio de la remuneración variable que le corresponda como Director considerando el tope anteriormente señalado, cuyo pago se efectuará conjuntamente con la remuneración variable que le corresponda a cada integrante de este Comité como Director. En el evento que un Director integrante de este Comité, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2014, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2014 en que haya desempeñado el cargo. Si se nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2014 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. La remuneración variable de los integrantes del Comité de Directores estará también sujeta a un tope como

consecuencia del tope de la remuneración variable que le corresponda como Director, es decir a un tercio de los US\$100.000 previstos para cada Director. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

Comité de Riesgo y Auditoría En lo que concierne a los 3 integrantes del Comité de Riesgo y Auditoría, se propone una remuneración anual de US\$4.800 para los Directores integrantes y de US\$9.600 para el Presidente del Comité de Auditoría, pagaderas en cuotas bimensuales de US\$800 para los Directores integrantes y US\$1.600 en el caso del Presidente de este Comité. Esta remuneración se pagará por bimensualidad vencida, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a cada bimensualidad. Estas remuneraciones bimensuales serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Auditoría, la suma anual de US\$ 20.000, facultando los señores accionistas al Directorio de la Sociedad para ampliar dicha cantidad de ser necesario, por una sola vez en el año. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Auditoría de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

9) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2013. En términos generales, durante el Ejercicio 2013, dicho Comité: (i) examinó mensualmente las condiciones y saldos de las operaciones recurrentes o que pertenecen al giro ordinario de las empresas relacionadas de Masisa S.A., y también en forma oportuna aquellas no recurrentes o puntuales, para verificar que todas ellas contribuyeran al intereses social y se ajustasen en el precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. Respecto a esta materia, se recordó que el Comité, en su sesión del mes de noviembre del año 2012, autorizó la implementación de una autorización general a la Administración, que luego fue aprobada por el Directorio, para la aprobación simplificada de operaciones entre partes relacionadas, conforme lo autoriza el artículo 171 del Reglamento de Sociedades Anónimas; (ii) examinó los Estados Financieros trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2013 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2013, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoría externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2014, y como segunda y tercera prioridad, respectivamente, a las empresas Ernst &Young y Deloitte. Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2014; y (iv) revisó y aprobó como propuesta para el Directorio las remuneraciones, planes de compensación y bonos del Gerente General, de los ejecutivos principales de la Sociedad y de los trabajadores por el Ejercicio 2013. Finalmente, se hace presente a los señores accionistas, que conforme a la actual Ley sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores preparó un Informe Anual de Gestión que se encuentra íntegramente contenido en la Memoria Anual de la

Sociedad en donde se encuentran, entre otras materias, mayores detalles de su gestión del año 2013. En este informe se consigna que no existieron recomendaciones especiales para los señores accionistas. **Comité de Riesgo y Auditoría:** En términos generales, durante el año 2013 dicho Comité (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan anual de trabajo; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos claves y operativos en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreo el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó de la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios Empresariales; (v) tomo conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó el grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Comité de Auditoría de la Sociedad no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares. **10) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2014.** Se informa a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo el año 2012, cuyos resultados se han actualizado durante el año 2013 y en el mes de marzo de 2014 con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma KPMG para el ejercicio 2014. Esta propuesta se basa en el resultado de la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados, para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a KPMG, seguida de las empresas Ernst & Young y Deloitte. Adicionalmente, se valoró positivamente incorporar como criterio de priorización, para esta propuesta, el hecho que KPMG ya tiene la experiencia y conocimiento de Masisa por haber desarrollado esta labor durante los años 2012 y 2013. Los resultados completos de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.masisa.com En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre el Balance y los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2014 a la firma KPMG. Si no hay objeciones se da por aprobada esta propuesta. Finalmente, se propone la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2014. Dejo constancia que esta propuesta de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo corresponde a una proposición de la unanimidad de los miembros del Comité de Directores, aprobada también por la unanimidad del Directorio en sesiones de fecha 31 de marzo y 1 de abril de 2014, respectivamente. A este respecto se informa a los señores accionistas que conforme a lo instruido por la Comisión Clasificadora de Riesgo, la Sociedad con fecha 7 de febrero de 2014, contrató los servicios de la empresa International Credit Rating, Cía. Clasificadora de Riesgo Limitada para el solo efecto de la clasificación de la deuda de la Compañía, clasificadora que cumplirá dicho rol hasta el día 7 de febrero del año 2015. No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobado la designación de la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre el Balance y los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2014 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de

Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2014. **11) CUENTA DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FIJADA POR EL DIRECTORIO, DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2013, PRONUNCIARSE RESPECTO DEL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO, EXPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROCEDIMIENTO A UTILIZAR EN EL PAGO DE LOS MISMOS Y CUENTAS DE PATRIMONIO.** El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a estos temas. **A) CUENTA DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS:** Por acuerdo del Directorio, corresponde dar cuenta de la Política de Dividendos de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad del Directorio para modificar la señalada Política si lo estimare conveniente. El Directorio, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2014, aprobó proponer a la Junta, la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los Accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, no inferior al 30% ni superior al 50% de la utilidad líquida distribuable determinada a partir de cada balance anual, sin pago de dividendos provisorios. Al respecto cabe recordar que la política de la compañía para determinar la utilidad líquida distribuable de la Sociedad, fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de noviembre de 2009, conforme los exigió la Circular 1.945 de fecha 29 de septiembre de 2009, estableciéndose *que "Para efectos de calcular su utilidad líquida a distribuir, referida en el artículo 78 de la ley 18.046, establecer como política de ajustes, excluyendo del resultado del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora) los conceptos señalados en los párrafos siguientes: a) Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor justo de los activos forestales regulados por la NIC 41, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada, la porción de dichos incrementos de valor justo correspondientes a los activos vendidos o dispuestos de algún otro modo; b) Los resultados no realizados producto de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la Norma Internacional de Información Financiera N° 3 Revisada, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización, entendiéndose por realización cuando se enajenen de la sociedad los derechos accionarios o participaciones sociales que la generaron; c) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en las letras a) y b) precedentes, seguirán la misma suerte de la partida que los origina."* Cumplido lo anterior, se da por conocida de esta Asamblea, la Política de Dividendos fijada por el Directorio de la Sociedad. **B) DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 Y REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO:** El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, arrojó una utilidad neta consolidada de US\$50.544.258,08, a la cual se le deben hacer los siguientes ajustes para determinar la utilidad líquida distribuable conforme a la Política sobre la materia aprobada por el Directorio: (i) en primer lugar se le debe restar la cantidad de US\$100.033.732,69, que corresponden a la Variación de los Activos Biológicos, que se considera una utilidad no realizada; (ii) por el contrario, se le debe sumar la cantidad de US\$66.305.865,06, que corresponden a Consumo de Materia Prima, que se considera utilidad realizada; (iii) se le debe restar la cantidad de US\$7.678.778,73 por concepto de Utilidad en Combinación de Negocios, que se considera una utilidad no realizada; (iv) por el contrario, se le debe sumar la cantidad de US\$2.811.218,09 por concepto de impuesto diferido; y finalmente (v) sumar la cantidad de US\$4.521.165,19 por concepto de interés

minoritario, estos dos últimos relacionados con los montos ajustados por concepto de Variación de los Activos Biológicos y el Consumo de Materia Prima. Hechos estos ajustes, resulta una utilidad líquida distribuible que asciende a US\$16.469.995,00. Cabe señalar que, según lo ordena el número 1 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2014,, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros consolidados de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2013, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y el Gerente General que, en sesión del 7 de marzo de 2014,, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados, y su envío a la Superintendencia de Valores y Seguros. Se propuso a la Asamblea aprobar el reparto de un Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. El monto total del dividendo que se propone repartir es la suma de S\$4.940.998,50, que equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2013. En consecuencia, el dividendo total por acción será de US\$0,000630301331157359. Se propone que la suma de US\$45.603.259,67, que equivale a la diferencia entre la utilidad neta del ejercicio 2013, que bajo IFRS se denomina "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora", y el monto del referido dividendo, pase a formar parte del patrimonio como resultados acumulados. El pago del dividendo se hará el día 28 de mayo de 2014 en pesos, moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio "dólar observado" publicado el día 22 de mayo de 2014 en el Diario Oficial. De acuerdo a la Ley, tendrán derecho a dicho dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, es decir, el 22 de mayo de 2014, lo cual será comunicado mediante la publicación de un aviso en la prensa conforme a la Ley. La calificación tributaria que corresponda a este dividendo se informará oportunamente a los señores Accionistas. Atendido lo expuesto, a continuación informaré a los señores Accionistas, las medidas de resguardo y el procedimiento para el pago del dividendo ya señalado. El dividendo se pagará mediante cheques nominativos extendidos a nombre de los Accionistas con derecho a él, los que deberán retirarse de las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de Masisa S.A.), ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar del Departamento de Acciones de Masisa S.A., su cheque de pago de dividendo, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes por el Departamento de Acciones de la Sociedad. Los señores accionistas que no deseen hacer retiro personal de su dividendo en las oficinas del Departamento de Acciones de Masisa S.A., podrán optar por una de las siguientes formas de pago: Depósito en Cuenta Corriente Bancaria Personal, Depósito en Cuenta de Ahorro Personal o envío de Cheque Nominativo por carta certificada al domicilio que registra en la Sociedad. Cualquiera de las opciones antes dichas podrán ser ejercidas por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad o enviando al mismo Departamento de Acciones, ubicado en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, a más tardar el día 22 de mayo de 2014, una carta poder simple con las respectivas instrucciones. Tratándose de Accionistas personas jurídicas, dicha carta poder deberá ir firmada por el o los representantes legales facultados para tales efectos, requisito, sin el

cual, no tendrá validez. **C) CUENTAS DE PATRIMONIO.** Atendidas las materias señaladas precedentemente y considerando lo establecido por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedará expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, considerando la distribución de la utilidad antes señalada. Capital Emitido; US\$ 989.088.004,47; Reserva futuros dividendos: US\$ 51.424.030,67; Reserva de conversión: US\$ (415.090.530,18); Reserva reevaluación terrenos forestales: US\$ 236.960.501,07; Reserva de cobertura: US\$ 2.104.979,20; Otras reservas: US\$ (278.118,02); Resultados acumulados: US\$ 444.518.874,34; Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: US\$ 1.308.727.741,55; Participaciones No Controladoras (ex. participaciones minoritarias): US\$ (77.202.206,02); Patrimonio Neto Total: US\$ 1.231.525.535,53. Se hace presente que en la Cuenta Otras Reservas, se encuentran registrados los costos de emisión y colocación de acciones por la suma de US\$278.118,02, conforme a lo establecido en la Circular N° 1370, modificada por la Circular N° 1736, ambas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, todo ellos como consecuencia del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2013. No habiéndose formulado objeción, se dan por aprobada las proposiciones de que dan cuenta las letras A, B y C. No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobado todo el punto 11 anterior.- **12) CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.** El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley, el señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal, señor Reyes, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, no se registraron operaciones entre partes relacionadas, que conforme a la Ley deban ser específicamente informadas a la Junta. En todo caso se informa que todas las operaciones entre partes relacionadas han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en el precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía estima conveniente informar a los señores accionistas, la operación entre partes relacionadas en cuya virtud la Sociedad, aprobó la adquisición de la participación que la filial Inversiones Internacionales Terranova S.A. (IITSA) tenía en las Sociedades colombianas Masisa Colombia S.A. y Masisa Placacentros Colombia S.A.S. Esta operación fue autorizada por el Comité de Directores de la Compañía en su sesión de fecha 27 de enero de 2014, y por el Directorio en su sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2014, concluyendo ambos, que esta compraventa contribuía al interés social y se ajustaba en el precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Para estos efectos, tanto el Comité como el Directorio se basaron en una valorización efectuada por la empresa Larraín Vial, contratada por la Administración y adicionalmente, en la valorización que efectuó la empresa Banmerchant contratada especialmente para estos efectos a solicitud del Comité de Directores y el Directorio. Ambas consultoras, concluyeron que el precio de mercado por ambas Sociedades era la suma de US\$ 646.000. Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2013 servicios legales de la firma Carey y Cía., firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle, por un monto total de US\$165.725, tal como se indica en la nota N°8 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de

diciembre de 2013. **13) DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD.** El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella.- **14) CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA.** No habiendo otros temas a tratar distintos a los indicados en el aviso de citación a esta Junta, para terminar, se invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta. No habiendo consultas ni otros temas a tratar y siendo las 13:24 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se levantó la sesión, agradeciendo el señor Presidente a los asistentes por su presencia.



Jorge Carey Tagle
Presidente



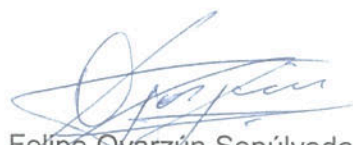
Roberto Salas Guzmán
Secretario



Andreas Torgler
pp. GN Inversiones Limitada



María Fernanda Rodríguez Moraga
pp. AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones



Felipe Oyarzún Sepúlveda
pp. AFP Cúprum S.A. para Fondos de Pensiones